

DISPONGO:

Artículo único.—Se nombra Presidente de la Junta del Puerto y Ría de Avilés a don Francisco Javier Sitges Menéndez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
GONZALO FERNANDEZ DE LA MORA Y MON

DECRETO 1553/1972, de 26 de mayo, por el que se nombra Presidente del Consejo de Administración del Puerto Autónomo de Huelva a don Eduardo Fernández Costoso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto dos mil trescientos ochenta y mil novecientos sesenta y nueve, de dos de octubre, en relación con lo establecido en el artículo diez de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y siete, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se nombra Presidente del Consejo de Administración del Puerto Autónomo de Huelva a don Eduardo Fernández Costoso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
GONZALO FERNANDEZ DE LA MORA Y MON

DECRETO 1554/1972, de 28 de mayo, por el que se nombra Presidente de la Junta del Puerto de El Puerto de Santa María a don Nicolás Terry Galarza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley veintisiete mil novecientos sesenta y ocho, de veinte de junio, en relación con lo dispuesto en el artículo diez de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y siete, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se nombra Presidente de la Junta del Puerto de El Puerto de Santa María a don Nicolás Terry Galarza.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
GONZALO FERNANDEZ DE LA MORA Y MON

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 3 de mayo de 1972 por la que se nombran Profesores de término de «Modelado y Vaciado» de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición libre para la provisión de las plazas de Profesores de término de «Modelado y Vaciado» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Lugo, Barcelona, Granada y Santa Cruz de Tenerife;

Resultando que por Ordenes ministeriales de 23 de febrero y 2 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo y 24 de abril de 1971) fué convocada oposición libre para la pro-

visión de las vacantes de Profesores de término de «Modelado y Vaciado» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos arriba citadas;

Considerando que la tramitación de la citada oposición se ha ajustado a las normas contenidas en la Orden de su convocatoria y demás disposiciones reglamentarias y que durante el desarrollo de la misma no se ha formulado protesta ni reclamación alguna en contra de lo actuado,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Profesores de término de «Modelado y Vaciado», por el orden que se indica y para las Escuelas por ellos elegidas, a los siguientes señores:

Número 1. A21EC227 Don Félix Villamor y Sánchez, nacido el 22 de abril de 1940, para la Escuela de Barcelona.

Número 2. A21EC228. Don Juan Antonio Corredor Martínez, nacido el 14 de febrero de 1940, para la Escuela de Granada.

Número 3. A21EC229. Don Juan Miguel Echeverría San Martín, nacido el 25 de octubre de 1928, para la Escuela de Lugo.

Número 4. A21EC230. Don Antonio Borrego Gutiérrez, nacido el 19 de octubre de 1931, para la Escuela de Santa Cruz de Tenerife.

Todos ellos con el sueldo o gratificación correspondiente al coeficiente multiplicador 4.5 (cuatro coma cinco), trienios del 7 por 100 del sueldo y las pagas extraordinarias de julio y diciembre y complementos de sueldo, en su caso, preceptuados por las disposiciones vigentes, quedando integrados en el Cuerpo de Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de mayo de 1972.—P. D., el Subsecretario, Ricardó Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ORDEN de 8 de mayo de 1972 por la que se entiende ha cesado don Carlos Caballe Lancry como Profesor adjunto de «Terapéutica física» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, por haber sido nombrado en virtud de concurso-oposición Profesor Agregado de «Rehabilitación» de la expresada Facultad.

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado don Carlos Caballe Lancry en virtud de concurso-oposición Profesor Agregado de «Rehabilitación» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

Este Ministerio ha resuelto que, con efectos del día 26 de abril pasado, se entienda ha cesado el referido señor Caballe Lancry en el desempeño de la plaza de Profesor Adjunto de «Terapéutica física» de la expresada Facultad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director General de Universidades e Investigación.

ORDEN de 12 de mayo de 1972 por la que se nombra a don Modesto Rivera Franco, Consejero de Educación de la Delegación Provincial de Lugo.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo previsto en el artículo 17, número 5 del Decreto 3855/1970, de 31 de diciembre, regulador de las Delegaciones Provinciales del Departamento, Juntas Provinciales y Juntas de Distrito, previa la oportuna propuesta,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Consejero de Educación de la provincia de Lugo, por el apartado n), a don Modesto Rivera Franco, con las atribuciones y derechos que corresponden al citado cargo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 12 de mayo de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Delegado provincial del Departamento en Lugo.

ORDEN de 12 de mayo de 1972 por la que se nombra a don Luis García y García de Castro, Consejero de Educación de la Delegación Provincial de Valladolid.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo previsto en el artículo 17, número 5 del Decreto 3855/1970, de 31 de diciembre, regulador de las Delegaciones Provinciales del Departamento, Juntas Provinciales y Juntas de Distrito, previa la oportuna propuesta,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Consejero de Educación de la Provincia de Valladolid, por el partido n.º, a don Luis García y García de Castro, con las atribuciones y derechos que corresponden al citado cargo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 12 de mayo de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Delegado provincial del Departamento en Valladolid.

ORDEN de 22 de mayo de 1972 por la que se nombra Profesor de entrada de «Preparación elemental de cerámica» de la Escuela-Práctica de Cerámica de Manises (Valencia) a don Rafael Gimeno Ramirez.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición libre para la provisión de una plaza de Profesor de entrada de «Preparación elemental de cerámica» de la Escuela-Práctica de Cerámica de Manises (Valencia);

Resultando que por Orden ministerial de 5 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo de 1971) fué convocada oposición libre para la provisión de una vacante de Profesor de entrada de «Preparación elemental de cerámica» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos arriba citada;

Considerando que la tramitación de la citada oposición se ha ajustado a las normas contenidas en la orden de su convocatoria y demás disposiciones reglamentarias y que durante el desarrollo de la misma no se ha formulado protesta ni reclamación alguna en contra de lo actuado.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Profesor de entrada de «Preparación elemental de cerámica», para la Escuela por él elegida, al siguiente señor: Número 1. A22EC398. Don Rafael Gimeno Ramirez, nacido el 28 de julio de 1919, para la Escuela-Práctica de Cerámica de Manises (Valencia), con el sueldo o gratificación correspondiente al coeficiente multiplicador 3,6 (tres coma seis), trienios del 7 por 100 del sueldo y las pagas extraordinarias de julio y diciembre y complementos de sueldo, en su caso, preceptuados por las disposiciones vigentes, quedando integrado en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de mayo de 1972.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 3 de junio de 1972 por la que se nombra Funcionarios de carrera del Cuerpo Nacional Veterinario a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Finalizadas las pruebas selectivas del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo Nacional Veterinarios, convocado por Orden de este Ministerio de 31 de mayo de 1971, y realizado el curso de especialización y perfeccionamiento a que se refiere la base 20 de la convocatoria.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 17, 2.º de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, ha tenido a bien nombrar, con carácter definitivo, funcionarios de carrera del Cuerpo Nacional Veterinario a los funcionarios en prácticas que a continuación se relacionan, con expresión de la fecha de nacimiento y el número de Registro de Personal correspondiente.

Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Fecha nacimiento
A06AG214	Solana Alonso, Alfredo	24 sep 1932
A06AG215	González Carbaño, Antonio	15 dic 1930
A06AG216	Rifé Bertrán, Montserrat	30 mar 1927
A06AG217	Gasca Arroyo, Antonio	19 feb 1943
A06AG218	Serna Hernández, Joaquín	19 ago 1943
A06AG219	Ambrosia Grágera, José	27 ago 1928
A06AG220	Bouvier Sanz, Manuel	3 oct 1936
A06AG221	Casado Fernández, Primo	3 feb 1932

Los funcionarios nombrados habrán de cumplimentar el requisito exigido en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y, una vez asignado el destino correspondiente, deberán tomar posesión en el plazo señalado en el apartado d) del mencionado precepto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 3 de junio de 1972.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 18 de mayo de 1972 por la que se nombra Auxiliares administrativos para las Escuelas Oficiales de Náutica.

Ilmos. Sres.: Como resultado del concurso-oposición verificada en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante de 23 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 254 del 23 de octubre), este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal nombrado al efecto, ha resuelto nombrar Auxiliares administrativos del Organismo autónomo «Junta Central Administrativa del Fondo Económico de Practicajes» a los opositores que a continuación se especifican, que han sido relacionados por orden de puntuación, previa presentación de la documentación exigida, con destino a la localidad que al frente de cada uno se señala.

Apellidos y nombre	Fecha nacimiento	Lugar de destino
González Pérez, María Concepción.	8 5 47	Barcelona.
Rosa Pérez, María del Carmen de la	2 2 35	Tenerife.

Este personal percibirá sus haberes con cargo al «Fondo Económico de Practicajes», clasificado como Organismo autónomo por Decreto 1348/1962, de 14 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146), debiendo tomar posesión dentro del plazo máximo de treinta días, el destinado a Barcelona, y de cuarenta y cinco días con respecto al destinado a Tenerife, a contar desde la fecha de notificación de estos nombramientos a los interesados.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 18 de mayo de 1972.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

DECRETO 1555/1972, de 2 de junio, por el que se nombra a don Antonio Virto Calvo Delegado provincial de Información y Turismo en Teruel.

A propuesta del Ministro de Información y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de mayo de mil novecientos setenta y dos.

Vengo en nombrar Delegado provincial de Información y Turismo en Teruel a don Antonio Virto Calvo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de junio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,
ALFREDO SANCHEZ BELLA